

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8022
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER3743
COMUNICACIÓN INTERNA IDIGER 2015IE572

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|-------|-------|---|--|
| ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE | | | | SOLICITANTE | |
| COE | 26 | MOVIL | 10 | MARIA CELINA RINCON GUERRERO | |
| FECHA | 07 de Abril de 2015 | HORA | 10:00 | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. | |

| | | | | | | |
|-----------|-------------------------------|--------------------|--------------------|---|-------|----|
| DIRECCIÓN | Transversal 73G No. 75-10 Sur | ÁREA DIRECTA | 250 m ² | | | |
| BARRIO | Sierra Morena | POBLACIÓN ATENDIDA | 50 | | | |
| UPZ | 69 – Ismael Perdomo | FAMILIAS | ADULTOS | 6 | NIÑOS | 44 |
| LOCALIDAD | 19 – Ciudad Bolívar | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | |
| CHIP | AAA0020LRXR | OFICIO REMISORIO | CR-20178 | | | |

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Sierra Morena, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 1126 del 18 de diciembre de 1996 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para dicho trámite el IDIGER no emitió concepto técnico de riesgo. Según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Transversal 73G No. 75-10 Sur, se encuentra en zona de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

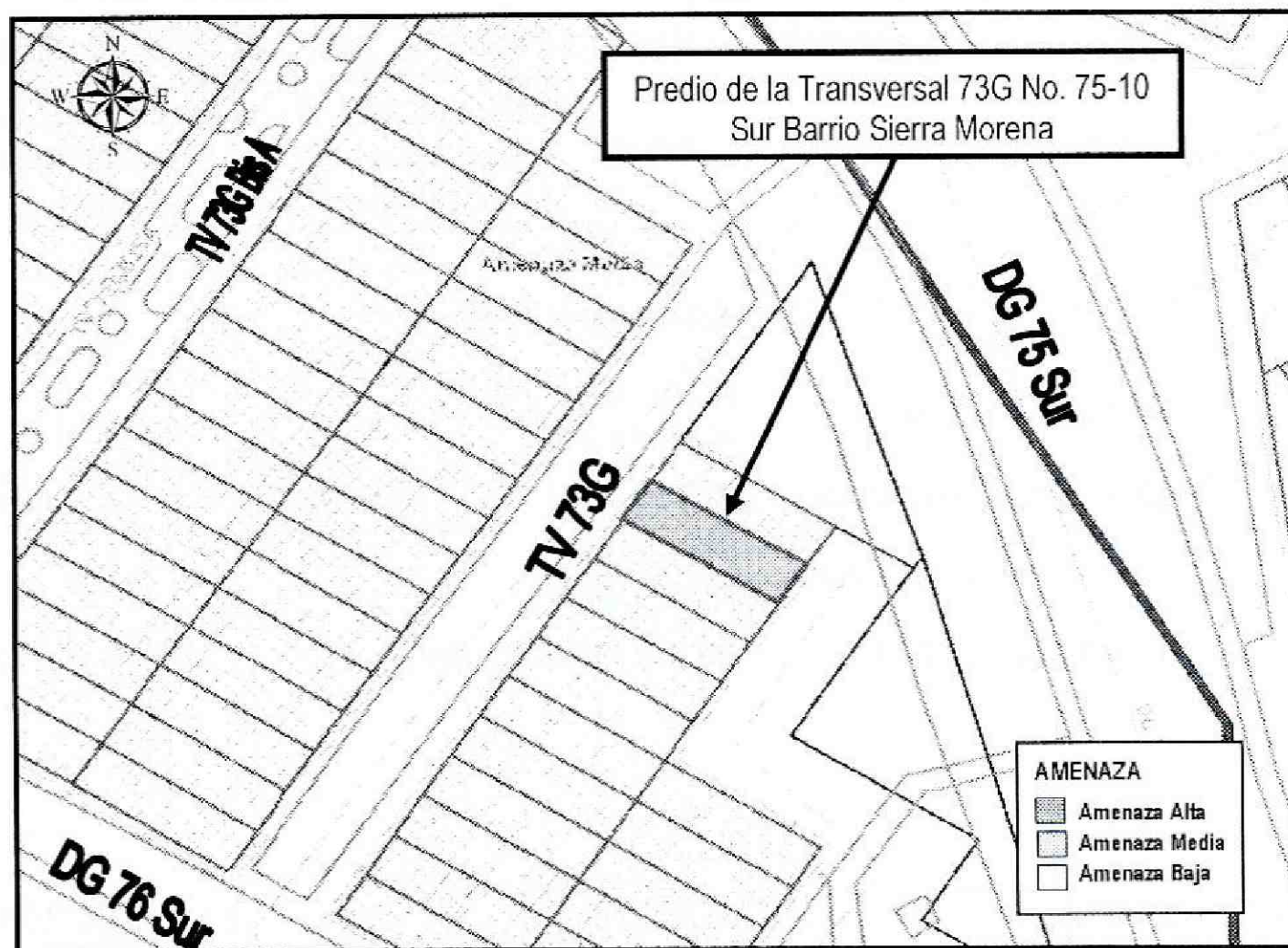


Figura 1. Localización y nivel de amenaza del predio de la Transversal 73G No. 75-10 Sur Barrio Sierra Morena Localidad de Ciudad Bolívar

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a comunicación interna 2015IE572, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día siete (07) de Abril de 2015 al predio de la Transversal 73G No. 75-10 Sur, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar; encontrando en el mismo viviendas de uno (1) a cuatro (04) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; pero en las que no se identificó

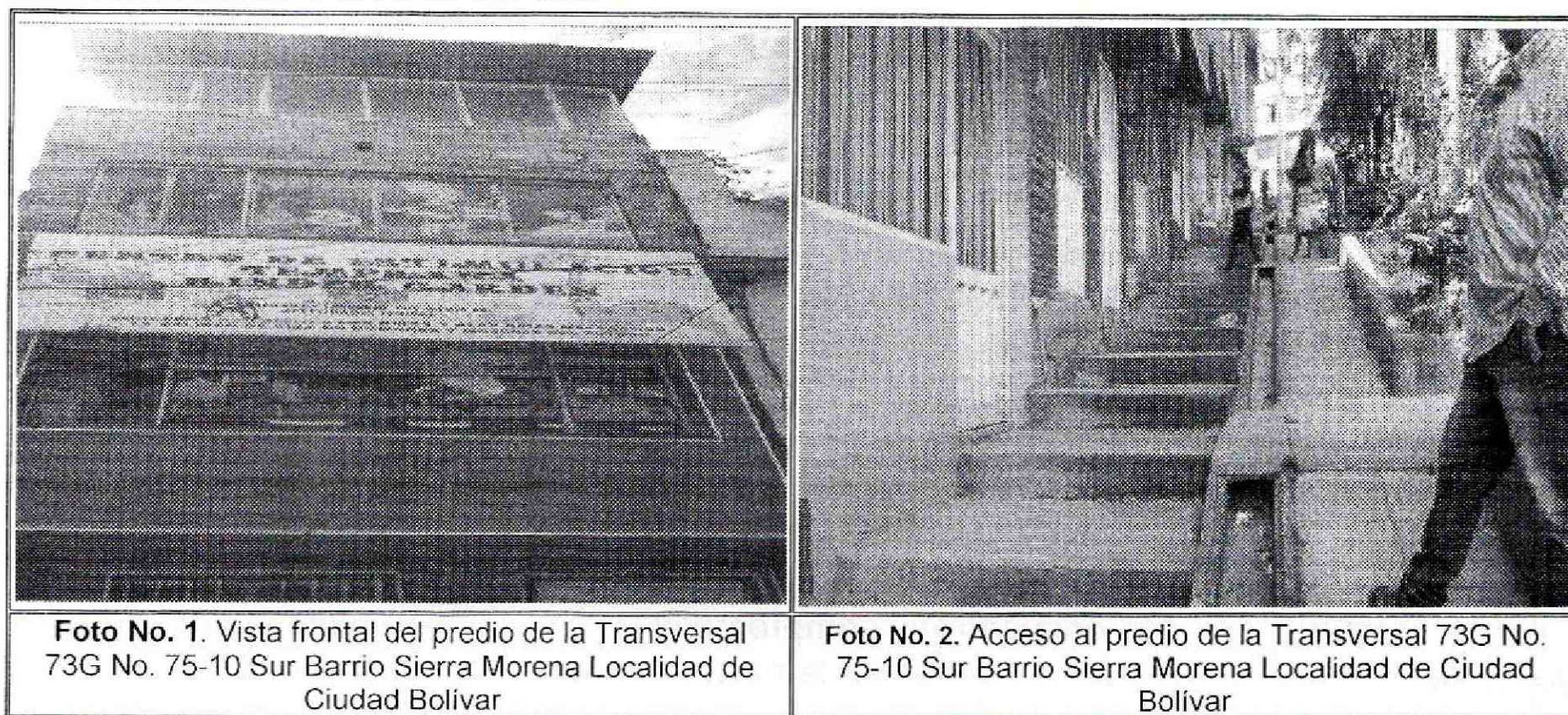
| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo. Las viviendas del sector se encuentran emplazadas en la parte media de una ladera con pendiente entre moderada y alta, fueron acomodadas al terreno de manera escalonada mediante la implementación de taludes de corte y relleno teniendo en cuenta la topografía del sector. El acceso al sector es a través de vías peatonales dotadas de escaleras en buen estado y cuenta con cunetas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. El sector está consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la Transversal 73G No. 75-10 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, se emplaza una vivienda de cuatro (04) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada por vigas y columnas, cuenta con una losa de entrepiso en concreto (entre primer y segundo nivel), así mismo, cuenta como un sistema de placa fácil como losa de entrepiso entre el segundo y tercer nivel, tiene cubierta tipo liviana en láminas de zinc soportadas por un entramado en madera que descansa sobre los muros perimetrales. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas. Es importante mencionar que en el predio de la referencia funciona un hogar infantil.

En la inspección visual realizada al interior del predio no se identificaron lesiones de ningún tipo (Humedades, fisuras, grietas) tanto en elementos estructurales y no estructurales, razón por la cual la habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda allí emplazada no se encuentran comprometidas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



Foto No. 3. Vista interior predio de la Transversal 73G No. 75-10 Sur Barrio Sierra Morena Localidad de Ciudad Bolívar



Foto No. 4 Vista interior predio de la Transversal 73G No. 75-10 Sur Barrio Sierra Morena Localidad de Ciudad Bolívar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|--------|----------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | ¿CUAL? | <input type="text"/> |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|--------|----------------------|

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ninguno en la actualidad.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Transversal 73G No. 75-10 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 73G No. 75-10 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por procesos de remoción en

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por los propietarios del predio de la Transversal 73G No. 75-10 Sur, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre las vivienda evaluada, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, u otra entidad competente, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Transversal 73G No. 75-10 Sur, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

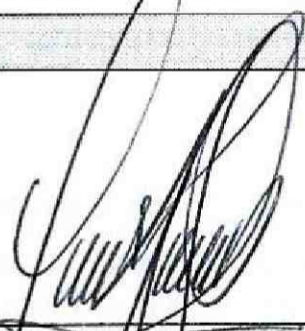
| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en Transversal 73G No. 75-10 Sur, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar mantenimiento periódico preventivo, con el ánimo de garantizar la estabilidad estructural del predio ante cargas normales de servicio.
- Se recomienda a los responsables de la vivienda evaluada en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

| |
|---|
| 11.1 Elaboró |
|  Firma: _____ Nombre: NELSON DAVIE MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| 11.2 Reviso |
|  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |